



Mendoza, 08 de marzo de 2018.

**VISTO:**

La NOTA.CUY:0002704/2018, donde se solicita el Aval Institucional al Paro Internacional de Mujeres a llevarse a cabo el día 8 de marzo de 2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la nota de referencia, la Consejera Directiva Cecilia LÓPEZ y la Presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Educación, Mariana TENNERINI, solicitan que se tomen las medidas pertinentes para la adhesión y el Aval Institucional de la Facultad al Paro Internacional de Mujeres a llevarse a cabo el día 8 de marzo de 2018.

Que fundamentan dicha solicitud en el hecho de no haber alcanzado la pregonada igualdad de derechos y oportunidades.

Que asimismo manifiestan que realizan el Paro por la implementación efectiva de la Ley 26150 de Educación Sexual Integral en todos los niveles educativos.

Que, requieren dicho Aval atendiendo al compromiso de esta comunidad académica con la lucha contra los distintos tipos de violencia y por la ampliación de derechos de las mujeres.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del 1 de marzo de 2018, sugiere librar a la voluntad de cada mujer la adhesión o no al mencionado Paro, asimismo sugiere manifestar el apoyo a esta medida.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 7 de marzo de 2018, resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

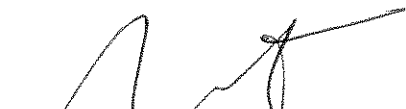
**POR ELLO:**

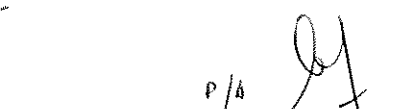
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Manifestar el apoyo al Paro Internacional de Mujeres, a llevarse a cabo el día 8 de marzo de 2018.

**ARTÍCULO 2.** Librar a la voluntad de cada mujer la adhesión o no al mencionado Paro Internacional de Mujeres.

**ARTÍCULO 3.** Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones de Consejo Directivo.

  
Lic. ROBERTA LOTHAR LUST  
Dpto. Dirección Genl. Administrativa  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
P/A  
Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo